

Sueldo y trienios en las extras: un insulto y una discriminación para el médico



Vicente Matas, vocal nacional de Atención Primaria Urbana de la Organización Médica Colegial

REDACCION MEDICA. Jueves, 28 de septiembre de 2017, a las 13:00

Los médicos españoles sufrieron en el año 2010 un fuerte recorte en sus sueldos, el gobierno vendió a la opinión pública que el recorte era del 5 por ciento de media para los empleados públicos y eso es lo que quedó “bajada de sueldo del 5 por ciento”, pero por desgracia **para los médicos el recorte en los sueldos fue muy superior** (al recortar más del 45 por ciento en sueldo y trienios de la extra de diciembre), en concreto superó el 8 por ciento y hasta más del 10 por ciento en muchos casos (variando según CCAA, complementos personales y número de guardias).

Pues bien, no conformes con el drástico recorte del año 2010, en las **nóminas del año 2011 el recorte se amplió y afectó a las dos pagas extras**, de tal forma que, las dos pagas extras han sufrido una disminución en sueldo y trienios de más del 41 por ciento con relación a la nómina ordinaria.

Pero el ajuste continúa, para el año 2012 no se suprime la **extra de diciembre, se incrementan el IVA y otros impuestos**, se realiza un recargo en el IRPF que va por tramos y tiene **carácter progresivo**, esto quiere decir que cuantos mayores sean los ingresos mayor es el porcentaje de recargo, que va desde el 0,75 para los menores ingresos al 7 por ciento en los tramos altos. **Se incrementa la jornada hasta las 37,5 horas** a la semana, para muchos médicos esto supone un nuevo e importante recorte, se le dejan de pagar 10 horas de guardia al mes en muchas CCAA. **Se suprimen días de libre disposición y vacaciones adicionales** por antigüedad. Se recorta hasta el 50 por ciento en todos los conceptos los tres primeros días de una **baja laboral** y el 25 por ciento desde el día 4 al día 20, además de perderse en importe de las guardias durante toda la baja en casi todos los casos. En algunas CCAA se realizaron recortes adicionales en diferentes complementos, como el caso de Andalucía que recortó otro 10 por ciento en carrera, guardias, productividad...

Bueno y todos estos números **¿cómo han afectado en el bolsillo del médico?** Pues dependiendo de la antigüedad, nivel de carrera, tarjetas adscritas, guardias... la pérdida, muy variable entre CCAA, estaría entre unos 4.000 hasta más de 7.000 euros/año. Este retroceso **se ha llevado consigo los avances de los últimos años y junto con la importante subida de impuestos** ha supuesto una nueva e importante pérdida de poder adquisitivo, muy difícil de valorar pero que en muchos casos supera el 30 por ciento.

Ahora nos aseguran los diferentes gobiernos y servicios de salud que vamos a recuperar los derechos perdidos, pues veamos:

- Se han recuperados a plazos los **días de libre disposición y adicionales de vacaciones** por antigüedad.

- Se ha recuperado en muchas CCAA la **paga extra de diciembre de 2012** y en otras se está recuperando.
- La jornada de 35 horas se ha recuperado en algunas CCAA, el gobierno de España lo ha recurrido, pero ahora parece que se recuperará en todas las CCAA para el año 2018, al menos eso había prometido el Ministro de Hacienda.
- Se bajaron las **retenciones del IRPF** para los años 2015, 2016 y siguientes, pero de forma inversa a como se incrementaron, se bajaron casi 5 puntos (del 24,5 al 19 por ciento) en el tramo más bajos y solo unos dos puntos porcentuales en los tramos que afectan a la mayoría de los médicos.
- En el **año 2016 y 2017 se ha realizado una subida del 1 por ciento** en cada uno de los años. Con estas subidas los **profesionales del grupo E tienen unos importes nominales ligeramente superiores a los que tenían antes de los recortes**, pero para los médicos estos porcentajes suponen una mínima parte de lo recortado entre 400 y 700 euros por año.

Y las **extras continúan igual**, los facultativos tienen un sueldo y unos trienios en las dos extras que están por debajo de categorías inferiores y suponen además de **un insulto un agravio** que se mantiene desde el año 2010.

2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2017, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1 . Este es el grupo de los médicos y todos los facultativos	698,13	26,85
A2 . Este es el grupo de enfermería y todos los diplomados	713,45	25,87
B	739,07	26,92
C1 . Este es el grupo de administrativos, técnicos especialistas y otros	634,82	23,19
C2 . Este es el grupo de auxiliares, técnicos, cel. conductores y otros	605,73	18,09
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP).	559,50	13,75

Tabla explicativa de sueldos y trienios.

Para un médico con diez trienios, solo en las dos extras se le están recortando unos 1.200 euros todos los años y desde 2010 ya son más de 8.000 euros de recorte.

Habiendo sufrido recortes progresivos, con subidas lineales los médicos españoles **nunca recuperan los grandes recortes** que sufrieron por la crisis. Lo justo sería recuperar las retribuciones del mayo de 2010 y a partir de esos importe negociar las nuevas subidas salariales.

Es **tremendamente injusto no reconocer el gran esfuerzo** que los médicos y resto de empleados del grupo A1 realizaron para superar la crisis y el reconocimiento debe suponer la recuperación de los niveles previos a los recortes.